

# Municipio declara emergencia sanitaria por «explosión» de Covid-19 en Luque



El intendente Carlos Echeverría adelantó que endurecerán los controles preventivos y multarán a los irresponsables.

El documento será remitido a la Junta Municipal para la sesión ordinaria de este martes. El local de El Cacique fue cerrado por 15 días para entrar en cuarentena y unos 350 funcionarios están siendo monitoreados y deberán hacerse las pruebas en los próximos días.

Los casos de coronavirus aumentaron considerablemente en Luque en los últimos días, principalmente relacionados con el Comercial el Cacique, en donde hasta el momento son 30 los infectados entre funcionarios y contactos.

En uso de sus atribuciones  
**EL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**RESUELVE:**

**Art.1º.- DISPONER LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA CIUDAD DE LUQUE POR UN PLAZO DE 90 DIAS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.**-----

**Art.2º.- DISPONER** la inspección de los sitios sospechados de ser peligrosos para la expansión del virus COVID-19.-----

**Art. 3º.- DISPONER** mediante las dependencias correspondientes, el control estricto de todos los locales comerciales que operan en el microcentro de la ciudad de Luque respecto al cumplimiento de las exigencias sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional, so pena de la aplicación de medidas de urgencia de inhabilitación temporal dispuesto en la Ley Organica Municipal.-----

**ART. 4º.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Higiene y Salubridad y al Departamento de Inspectoría General las labores de control dispuestas en el Art. 3º de la presente resolución.-----

**ART. 5º.- SOLICITAR** la colaboración de la Policía Nacional y del Ministerio Público para el cumplimiento de la presente resolución.-

**Art. 6º.- REMITIR** la presente resolución a la Junta Municipal de Luque a los efectos de que se ratifiquen y se disponga por norma de aplicación general la Declaración de Emergencia Sanitaria dentro del municipio de Luque.-----

**Art. 7º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido y Archivar.-----

*Abg. Javier Alejandro Jacquet Aranda*  
Secretario General



*Abg. Carlos Echeverría Estigarribia*  
Intendente Municipal